

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el segundo cuatrimestre del año.*

A los efectos previstos en el artículo 11.1.º de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG n.º 136, de 14 de junio), se acuerda dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia en el segundo cuatrimestre del año 2011 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 2011.

Eliseo Diéguez García  
Director del Instituto Energético de Galicia

#### ANEXO

N.º 1.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia y la *Fundación Sotavento Galicia* para la divulgación, formación y realización de proyectos técnico-demos-trativos en el Parque Eólico Experimental Sotavento.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y la *Fundación Sotavento Galicia* para impulsar las tecnologías vinculadas al desarrollo de las energías renovables, y difundir el carácter experimental y de demostración de las instalaciones del Parque Eólico Experimental Sotavento.

Firma: 20 de mayo de 2011.

Importe: 40.000 €.

N.º 2.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia y la *Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Psíquica (Amigos)* para el estudio y el asesoramiento en la construcción de la futura residencia.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y Amigos en el proceso de construcción del centro de atención residencial a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas.

Firma: 27 de mayo de 2011.

Importe: 0,00 €.

N.º 3.

Título: acuerdo de cesión de un vehículo híbrido enchufable Prius de *Toyota España, S.L.U.* al Instituto Energético de Galicia.

Objeto: que el Inega incorpore temporalmente en su flota un vehículo Prius híbrido enchufable por un período de 90 días. Entre el 14 de julio y el 14 de octubre de 2011.

Firma: 14 de julio de 2011.

Importe: 0,00 €.

N.º 4.

Título: addenda al convenio marco de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+), de la estrategia de ahorro y eficiencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Objeto: regulación de la forma en la que se aplicará el presupuesto destinado en las líneas de apoyo económico contempladas dentro del Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Firma: 27 de mayo de 2011.

Importe: 3.796.259,55 €.

N.º 5.

Título: addenda al convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia y la *Fundación Sotavento Galicia* para la realización de acciones formativas en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: prorrogar el plazo de vigencia del convenio de 30 de septiembre de 2011 hasta el 15 de octubre de 2011 y establecer el número máximo y mínimo de alumnos por curso.

Firma: 3 de junio de 2011.

Importe: 0,00 €.

N.º 6.

Título: addenda al convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia y el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia (ICOIIG) para la realización de acciones formativas en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: prorrogar el plazo de vigencia del convenio de 30 de junio de 2011 hasta el 15 de octubre de 2011.

Firma: 28 de junio de 2011.

Importe: 0,00 €.